



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	37.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	85.304,20
3.	Gastos financieros	29,33
4.	Transferencias corrientes	12.400,00
6.	Inversiones reales	10.000,00
9.	Pasivos financieros	1.466,47
	Total presupuesto	147.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	61.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	29.800,00
4.	Transferencias corrientes	41.413,76
5.	Ingresos patrimoniales	14.786,24
	Total presupuesto	147.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Una plaza de Secretario-Interventor (agrupada) cubierta por funcionario interino.

B) Personal laboral fijo, número de plazas:

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples a tiempo parcial.

Resumen:

Total funcionarios: 1.

Total personal laboral: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontoria de Valdearados, a 14 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Domingo de Guzmán Sanz Arranz